



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
P R E S E N T E S.-**

A solicitud de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, Coordinadora de la Comisión de Finanzas, respetuosamente se le convoca para que considere su asistencia a la reunión de trabajo que se celebrará el jueves 12 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas de la fecha señalada.

La reunión en comento se llevará a cabo en la Sala de Comisiones “Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza” del Congreso del Estado, para tratar lo relativo al análisis y trámite de diversos asuntos en cartera.

ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2019.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

M.D. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



COMISION DE FINANZAS

M.D. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Coahuila, se envían a esa Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Convocatoria de la reunión celebrada por la Comisión de Finanzas, del día 12 de diciembre de 2019

Lista de Asistencia de esta reunión.

Acta de la reunión, en la cual se consignan los asuntos que fueron tratados, lo que se resolvió sobre los mismos, la forma en que fueron votados y otros acuerdos aprobados en la propia reunión.

Al hacer el envío de esta documentación, solicito que se informe de su presentación a quien corresponda, para que se realicen los trámites necesarios para su debido registro, publicación y los demás efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, 12 DE DICIEMBRE DE 2019.
LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



COMISION DE FINANZAS

M.D. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito la intervención de esa Oficialía Mayor, a fin de que se convoque a los integrantes de la Comisión de Finanzas para que asistan a la reunión de trabajo el día **jueves 12 de diciembre del presente año, a las 12:00 hrs.**, en la sala de comisiones "Luis Donald Colosio" del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza", con objeto de analizar asuntos en cartera.

Por otra parte, solicito que con la oportunidad que se estime conveniente, se haga una confirmación sobre la asistencia de los integrantes de esta Comisión a la mencionada reunión.

ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, 11 DE DICIEMBRE DE 2019.
LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"
COMISION DE FINANZAS



ORDEN DEL DÍA

**12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HRS.
SALA DE COMISIONES "LUIS DONALDO COLOSIO"
PALACIO LEGISLATIVO "VENUSTIANO CARRANZA"**

- **LISTA DE ASISTENCIA**
- **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA**
**ANALISIS DE LA LEY PARA LA DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**
- **ASUNTOS GENERALES.**
- **CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**



COMISION DE FINANZAS

12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HRS.
SALA DE COMISIONES "LUIS DONALDO COLOSIO" DEL PALACIO
LEGISLATIVO "VENUSTIANO CARRANZA"

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos
Coordinadora

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván
Secretaria

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga

Dip. Rosa Nilda González Noriega

Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2019, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de las siguientes integrantes: Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos (Coordinadora de la Comisión de Finanzas), Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván (Secretaria), Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, Dip. Rosa Nilda González Noriega, Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández y la Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Análisis de la Iniciativa de Ley para la distribución de participaciones y aportaciones federales a los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, contando con la presencia del Lic. Javier Díaz González, titular de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila

La Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Coordinadora de la Comisión de Finanzas, da la bienvenida a las integrantes de la Comisión de Finanzas y en seguida pasan lista de asistencia por parte de la Secretaria.

La Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Coordinadora de la Comisión de Finanzas, da la bienvenida al Lic. Javier Díaz González, titular de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila con el objeto de analizar y comentar la Iniciativa de Ley para la distribución de participaciones y aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, ejercicio fiscal 2020.

En uso de la voz el titular de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, Lic. Javier Díaz González les hace saber a las diputadas integrantes de la Comisión de Finanzas que con fecha posterior a la presentación del Paquete Económico 2020, el día 09 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por la enajenación de Bienes Inmuebles. mediante el Artículo Segundo Transitorio de las Reformas a la LISR para el 2020.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

XIII. Las Entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en las que se enajenen bienes inmuebles y que por dichas operaciones se cause en el impuesto a que se refiere el artículo 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, podrán recibir como incentivo el 100% de la recaudación neta del citado impuesto, que se hubiera causado por las enajenaciones realizadas en la Entidad Federativa de que se trate, siempre que celebren convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, en los términos establecidos en el Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal. La recaudación de este impuesto no formará parte de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las Entidades Federativas deberán participar cuando menos el 20% del incentivo señalado en el párrafo anterior, a sus municipios o demarcaciones territoriales que se distribuirá entre ellos en la forma que determine la legislatura respectiva.

Por lo tanto, se regula que se distribuirá entre los Municipios el 20% que reciba el Estado, de la recaudación neta del Impuesto Sobre la Renta, a que se refiere el artículo 126 de la Ley de la materia, que se hubiera causado por las enajenaciones de bienes inmuebles realizadas en la Entidad. Salvo disposición expresa, la distribución se realizará aplicando los coeficientes provisionales y definitivos del Fondo General de Participaciones.

Otro de los aspectos relevantes manejados en la reunión de comisión de Finanzas es lo relativo al artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece textualmente que la Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el estado las reciba y que el retraso dará lugar al pago de intereses, a la tasa de recargos que establece el Congreso de la Unión para los casos de pago a plazos de contribuciones, es decir, impone la obligación de que las participaciones sean entregadas a los Municipios, dentro de los cinco días siguientes a que la entidad federativa las reciba.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

Por todo lo anterior, es que se considera necesario que para el Ejercicio Fiscal 2020, la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ajuste a la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

En base a lo anteriormente expuesto solicita el Lic. Javier Díaz González a las integrantes de la comisión de Finanzas se tomen en consideración todos y cada una de los puntos y comentarios aquí expuestos con el objeto de que se modifique la Iniciativa de Ley para la distribución de participaciones y aportaciones federales a los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza entregada el día 29 de noviembre de 2019, para lo cual se nos entregó un comparativo de los trabajos realizados con motivo de las modificaciones en comento. (Se anexa documento)

Así mismo informo que remitiría la Ley para la distribución de participaciones y aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, ejercicio fiscal 2020 conteniendo las modificaciones comentadas en la presente reunión.

La siguiente intervención en esta reunión se tuvo por parte de la Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván, integrante de esta comisión de Finanzas manifestando que elaboró un proyecto titulado "LIMITACIONES EN EL COBRO DE AGUA Y PREDIAL Y SU REPERCUSION EN LA RECEPCION DE PARTICIPACIONES FEDERALES", mediante el cual nos da a conocer en este documento su Diagnóstico, Análisis y propuesta

La Dip. Zapopan expresa que en la actualidad existe una ineficiencia en el cobro de estos dos rubros, principalmente por falta de estrategias o acciones, pero principalmente por la falta de equipo y sistemas que ayuden en el control de usuarios, que en gran medida se suman en la cartera vencida. Esto debido a la falta de recursos para invertir en proyectos que tengan este fin, el de la eficiencia.

La poca respuesta y las deficiencias en la cobranza generan un constante incremento de la cartera vencida, así como la falta de recursos para inversión.

Por lo anterior propone una iniciativa de reforma de esta Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020

Que consiste en considerar dentro de los porcentajes a distribuir por el Esfuerzo Recaudatorio, cuyo fin es premiar a los municipios que se aplican en la eficiencia en el cobro del Agua y el Predial de un ejercicio fiscal a otro con recursos de libre disposición, pero con la limitante de presupuesto de muchos de ellos ya que la mayor parte del recurso lo aplican en gasto corriente, principalmente nomina, no cuentan con presupuesto para adquirir sistemas, equipo y en su caso medidores para los sistemas de Agua e igual están en lo concerniente a la actualización de sus padrones de causantes del predial



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

Otro punto importante es equipar los sistemas de Agua con Software para control del padrón de usuarios, Equipo de cómputo, Medidores de Agua, Vehículos para el área de Medición y Cortes

Así mismo equipar a los Catastros municipales con: Software para control del padrón de Causantes del predial, Equipo de Cómputo, Proyecto de actualización del Catastro (trabajos satelitales y de campo), Vehículos para el área de Campo y Notificaciones

Otra propuesta es la modificación de las fórmulas de distribución del recurso por concepto de esfuerzo recaudatorio para que el 40%, pueda destinarse para estos proyectos.

La Dip Gabriela Zapopan Garza Galván se comprometió a enviar la propuesta en relación a este tema de agua y predial para que sea analizada por parte de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

Al término del análisis, se llevó a cabo una ronda de preguntas y respuestas por parte de las Diputadas integrantes de esta Comisión.

3.- Asuntos Generales

Al no haber más asuntos a tratar, se dio por concluida esta reunión.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION DE FINANZAS



SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2019
POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA.

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos
Coordinadora

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván
Secretaria

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga

Dip. Rosa Nilda González Noriega

Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, realizada el 12 de diciembre de 2019.